



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

"2019 Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre
en la Sociedad Misionera"

POSADAS, 29 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°

5371

VISTO: El Trámite N° 23810/19 por el cual desde el Comité Organizador EFIJ 2019 se solicita el **NO COMPUTO DE INASISTENCIAS** y **COMISION DE SERVICIO** a los Docentes que participen de las actividades de la 4° *Expo FERIA Infanto-Juvenil*; y

CONSIDERANDO:

QUE tiene como objetivo generar un espacio de aprendizaje y acciones artísticas para los niños y jóvenes de todos los niveles mediante la articulación interinstitucional;

QUE las actividades tienen la intención de articular acciones entre las diferentes áreas del gobierno y las distintas instituciones educativas;

QUE la participación de personas de diferentes campos del conocimiento, es importante para desarrollar y exponer actividades que implican diversos niveles de interacción e intervención en el medio social, cultural y productivo;

QUE el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el **NO COMPUTOS DE INASISTENCIAS** y otorgar **COMISION DE SERVICIO** a los Docentes que participen de las actividades de la 4° *Expo FERIA Infanto-Juvenil* a realizarse el día 2, 3 y 4 de Octubre del 2019 en el Galpón Comercial del Parque de las Naciones en la Localidad de Oberá.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, cumplido, **ARCHIVAR**.-
EDSS/Ts.-

NORMA BEATRIZ CUQUEJO
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RICARDO MAIPANA
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES